

## INSTRUCCION VIGESIMONOVENA.

SACRAMENTO DE LA PENITENCIA.

## INSTRUCCION TERCERA.

EN QUÉ CONSISTE EL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA; LA CONTRICIÓN,  
CUALIDADES QUE HA DE TENER.

TEXTO. — *Quorum remisieritis peccata, remittuntur eis; et quorum retinueritis, retenta sunt.* Se perdonarán los pecados á aquellos á quienes vosotros los perdonaréis, y les serán retenidos á aquellos á quienes vosotros los retendréis.

(S. JUAN, CAP. XX, VERS. 23.)

EXORDIO. — Empecemos esta mañana, hermanos míos, por una de estas hermosas historias del Evangelio, que tanto os gusta oír y que yo me complazco en referiros... Un día, un fariseo, llamado Simón, había invitado á nuestro divino Salvador á sentarse á su mesa. Jesús accedió á esta invitación; pero una mujer, que después fué María Magdalena, habiendo sabido que Jesús comía en casa de aquel fariseo, fué á aquella casa con un jarro lleno de perfumes.. ¡La pobre pecadora, — así la nombra el Evangelio, — iluminada por la gracia, conocía de seguro la bondad, la misericordia de nuestro adorable Salvador! Apenas entrada en aquella casa, póstrase á los piés de Jesús; los riega con sus lágrimas, los seca con sus cabellos, los besa con respeto y humildad y vierte sobre aquellos piés benditos el precioso perfume que había traído.

¿Porqué pues, oh María Magdalena, esos testimonios de amor y veneración hácia aquel Maestro tan santo y tan severo?... Acuérdate, pobre pecadora, de que él decía, hace apenas algunos días... «¡Bienaventurados los corazones puros!» Y el tuyo no lo es... No querrá él devolvete la dicha ni la paz. — Sí, es verdad, pero, ¿no es él también quien ha

dicho: « He venido, no para los justos, sino para los pecadores »?... ¿No ha dicho también: « Bienaventurados los que lloran, porque serán consolados?... » Yo lloro mis pecados y espero alcanzar de él mi perdón.— Y desafiando el respeto humano, sin miedo á las burlas ni á las murmuraciones de los fariseos, la animosa pecadora, llena de confianza, se arrojaba á los piés del Salvador... ¡Y el mismo Jesús tomaba su defensa! — « Fué una pecadora, le decía á Simón, pero ya ves su amor y su arrepentimiento... ¡Ah! muchos pecados le estan perdonados, porque los ha rescatado con mucho amor. » Y posando sobre María Magdalena allí postrada una mirada llena de misericordia, la decía: « Hija mía, perdonados estan tus pecados, tu fé te ha salvado: anda en paz... » Y María Magdalena, así perdonada, se transformaba en un alma querida de Jesús, querida de la Virgen María, y modelo de los corazones verdaderamente penitentes...

¡Cuán bella y conmovedora es, hermanos míos muy amados, esta historia de la pecadora del Evangelio, convertida hoy en una gran santa!... En esta instrucción y en las que la seguirán, más de una vez la recordaremos; porque esta historia reasume, en cierto modo, lo que concierne al sacramento de la Penitencia y á las diferentes partes que lo componen.

PROPOSICIÓN Y DIVISIÓN. — Veremos, *en primer lugar*, en qué consiste el sacramento de la Penitencia; y *en segundo lugar*, necesidad de la Contrición, que es la primera parte de él.

*Primera parte.* — Ya sabeis, hermanos míos muy amados, y os lo he dicho yo más de una vez, que un sacramento es un signo sensible, instituido por Nuestro Señor Jesucristo para la santificación de nuestras almas. Añadí que en cada sacramento se encontraban siempre cuatro cosas: un ministro encargado de administrarlo, un sujeto destinado á recibirlo, luego la materia necesaria para el sacramento, y por último la forma, que no es otra cosa que las palabras ó los actos exteriores que confieren la gracia del sacramento.

Me pregunto ahora si el sacramento de la Penitencia reúne realmente estas cuatro condiciones... Los protestantes, los herejes, que datan de ayer ó de anteayer, dicen que nó... Pero la santa Iglesia católica, de conformidad con una constante tradición, que se remonta hasta á su

divino fundador, dice: «Sí, la Penitencia es un sacramento instituido por Jesucristo, y si alguien niega esta verdad, anatematizado sea; es decir, le arrojó, le rechazo de mi seno, dejo de considerarle como uno de mis hijos (1).»

Amados hermanados míos, á la Penitencia se la titula un segundo Bautismo, porque nos devuelve la vida de la gracia cuando hemos tenido la desgracia de haberla perdido... Comparemos pues juntos estos dos sacramentos: el ministro habitual del Bautismo es el sacerdote; el ministro de la Penitencia es igualmente el sacerdote: el sujeto del Bautismo es el alma cubierta con la mancha original, el sujeto de la Penitencia es también nuestra pobre alma manchada por los pecados mortales ó marchitada por faltas veniales. Materia del Bautismo es el agua natural, sin la cual es imposible administrar este sacramento. La contrición y la confesión, el pesar de nuestras faltas, la manifestación que en lo posible hacemos de ellas es la materia próxima (2) del sacramento de la Penitencia... En el Bautismo se pronunciaron sobre nosotros estas palabras: *yo te bautizo, en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo*; en el tribunal de la Penitencia, el ministro de Jesucristo pronuncia sobre nosotros estas otras palabras: *yo te absuelvo, en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo*. Es la forma del sacramento... Pero va más allá todavía el parecido... En nuestro Bautismo se exigieron de nosotros promesas, que son á la vez una reparación del pecado original y un acto de agradecimiento por la gracia que aquel sacramento nos confiere... En el tribunal sagrado, se exigen asimismo de nosotros ciertas buenas obras, á que se da el nombre de *Penitencia*, que son á la vez una satisfacción por nuestros pecados y un testimonio de gratitud por el beneficio que acabamos de recibir... ¡Oh, sí, la Penitencia es un verdadero sacramento! Y cuando nuestro adorable Salvador, después de su Resurrección, decía á sus Apóstoles: *Toda potestad me ha sido dada: cual mi Padre me ha enviado, yo os envío á*

(1) V. Concilio de Trento.

(2) Sé que el pecado es la materia remota de este sacramento... Pero sobre todas estas cuestiones de *materia* y de *forma* me ha parecido que no se debía decir más que lo que puede interesar á los fieles, y sobre todo lo que ellos pueden comprender.

*vosotros: perdonados serán los pecados á aquellos á quienes vosotros se los retuviereis*, instituía de hecho este augusto sacramento... Es inútil insistir más sobre este punto..

Volvamos á la conversión de santa María Magdalena... En su historia encontramos admirablemente representadas las cuatro partes que constituyen el sacramento de la Penitencia y que le dan su verdadera eficacia. Estas cuatro partes son: la contrición, la confesión, la absolución y la satisfacción... La contrición es un dolor sincero, un verdadero pesar de haber ofendido á Dios... ¡Oh santa penitente! ¿Tuviste verdaderamente tú este pesar?... Sí, hermanos míos... Manteniéndose, dice el Evangelio, detrás de Jesús, no osando, por razón de sus pecados, ponerse en su presencia, regaba con sus lágrimas sus piés y los secaba con sus cabellos... La confesión... Pero si tus faltas, desdichada pecadora, se sabían en toda la ciudad, todos los que eran testigos de tu arrepentimiento las conocían, y la divina mirada de Jesús penetraba hasta el fondo de tu conciencia y veía la sinceridad de tu pesar... No había necesidad de una confesión pública, confesión que tú tal vez hiciste, — porque el Evangelio no lo dice todo; — nó, tu confesión era sincera y completa...

Por esto veis, hermanos míos muy amados, de cuán augusta boca recibe la absolución, y cuán consoladoras palabras la fueron dirigidas. «Pobre Magdalena, la dice Jesús, perdonados quedan tus pecados; tu fé, la confianza que en mi misericordia has tenido te han salvado: anda, hija mía, anda en paz.» ¡Oh corazón de esta santa penitente, cual te estremeciste á estas dulces palabras!... Más adelante, hablando de tu fidelidad hasta la cruz, diremos las mortificaciones á que te entregaste hasta en tu última hora, y cuán admirablemente cumpliste esta cuarta parte del sacramento de la Penitencia que se llama Satisfacción...

*Segunda parte.* — Hablemos ahora de la Contrición, que es la primera parte del sacramento de la Penitencia. En otra ocasión (1), hermanos míos muy amados, os hablé de su necesidad para alcanzar el

(1) Instrucciones populares para la Cuaresma, pág. 77.

perdón de nuestras faltas. Os dije que, siendo la materia próxima para el sacramento de la Penitencia, era indispensable para el valor de este sacramento, como lo es el agua para la administración del Bautismo... Ajustemos más de cerca la comparación... El agua bien clara y sobre todo el agua bendita es, evidentemente, la que se debe emplear con preferencia... Sin embargo la que estuviese un poco turbia, como á veces lo está la que se saca de ciertas fuentes, podría ser también materia suficiente para administrar el Bautismo... ¿Pasaría lo mismo con un agua averiada, cuya naturaleza estuviese destruida, ó con ciertos líquidos que tuviesen las apariencias del agua, como el alcohol, el vino blanco, algunos aceites ú otras sustancias que es inútil nombrar?... Positivamente que nó. ¿Porqué?... Porque únicamente tienen la apariencia del agua, pero no su naturaleza. Asimismo, hermanos míos muy amados, un pesar... de nuestros pecados que no fuese sincero, una Contrición fingida, no puede ser la materia de sacramento, ni alcanzarnos el perdón de nuestras faltas... Pero, así como hay agua más ó menos pura, así se puede tener un pesar más ó menos vivo, más ó menos profundo, pero siempre verdadero de los pecados... De ahí que, según nos lo enseña el catecismo, haya dos clases de Contrición: la que se llama *perfecta*, y otra que se conoce con el nombre de *Atrición*...

La Contrición perfecta está basada en el amor de Dios... El alma que la posee, sin ocuparse ni de la fealdad del pecado, ni de la vergüenza que le sigue; sin ni siquiera fijarse en las penas del infierno, que son el castigo que merecen, eleva más arriba sus pensamientos... Piensa en Dios su padre y bienhechor; en Dios cuyo corazón ha contristado, cuya bondad ha desconocido, cuyas infinitas perfecciones ha ultrajado... El amor, el respeto que siente por su suprema Majestad es lo que le mueve á sentir sus faltas... Es María Magdalena bañando con lágrimas de amor los piés del Salvador; es san Pedro, llorando amargamente la pena que su triple negativa causará á su Maestro; será, si quereis, el buen ladrón adorando á Jesús é invocándole, cuando está clavado en la cruz y cuando todos le insultan y le ultrajan.

La Atrición viene á ser como un agua menos pura, menos clara... Es el pecador que tiembla ante los castigos de Dios, ante las humilla-

ciones y la satisfacción que se requieren para una penitencia verdadera. Pero á este temor se une la fé, la esperanza de alcanzar su perdón, la firme resolución de evitar el pecado. Hay en todo esto un principio de amor de Dios; por eso, al igual que el agua un poco turbia, puede servir para administrar válidamente el Bautismo, de igual manera la Atrición es una materia suficiente para la validez del sacramento de la Penitencia.

Pero ¿qué condiciones ha de tener la Contrición, perfecta ó imperfecta, para ser verdadera y aceptable á Dios?... Ved lo que contesta el catecismo... La Contrición ha de ser, primeramente interior, luego sobrenatural, después soberana y por último universal.

1º. Interior. El corazón es el que ha hecho el mal, de corazón es también de donde ha de venir el arrepentimiento... Saúl y David, ambos habían ofendido al Señor: el uno conservando la vida al rey de los Amalecitas, raza que la justicia de Dios había condenado; el otro haciéndose culpable de los crímenes de adulterio, de homicidio y de escándalo... Advertidos ambos por profetas, se humillan y dicen: «Pequé contra el Señor...» David, cuyos crímenes me parecen más graves, obtiene su perdón, porque su arrepentimiento es verdadero y parte del fondo del corazón; Saúl, en apariencia menos culpable, es rechazado por Dios, porque no tiene la contrición interior.

2º. Cuando decimos que la contrición ha de ser sobrenatural, entendemos que debe estar basada en consideraciones, en motivos sacados de las verdades que la fé nos propone... Figuráos á un borracho, á quien le pesa su embriaguez porque le ha dado dolor de cabeza... A un ladrón, sorprendido en flagrante delito, que se lamenta por temor del castigo á que su latrocinio le ha hecho acreedor... A tal ó cual joven muchacha, que se dejó seducir y que deplora su debilidad, no por el temor de los juicios de Dios, sino—y esto es lo que hace correr sus lágrimas—por la vergüenza y deshonor que son la consecuencia de su debilidad. Todos estos dolores son estériles delante de Dios; ni siquiera tienen valor alguno ante los hombres... Lo repito, el dolor, para ser sobrenatural, ha de tener por motivo ó el amor de Dios, ó el temor de sus juicios, ó nuestra ingratitud para con su bondad; y aún otros motivos que nos sugiere la fé.

3º. Para que la contrición sea soberana, es preciso que comprendamos la grandeza y enormidad del pecado, que sepamos bien que es el mayor de todos los males, y que estemos convencidos de esta verdad. Pero no es necesario que este dolor sea soberano en sensibilidad, porque mientras permanecemos en este mundo, nos mostramos casi siempre más sensibles, más afligidos por una pérdida temporal que por la ofensa inferida á Dios... Por ejemplo, figuráos á una madre cristiana que tiene dos hijos á quienes ama tiernamente. Si uno de los dos llega á morir, la producirá mayor desolación esta muerte que la muerte espiritual de su otro hijo, que ha caído en pecado. Y sin embargo, tal vez había dicho, como la madre de san Luís: «Hijos míos, más quisiera veros muertos á mis piés, que saber que os hallais en estado de pecado mortal.» Pero en esta ocasión el alma de esa madre está mas afectada por cosas sensibles, que por las consideraciones que no estan bajo el dominio de los sentidos (1).

PERORACIÓN.— 4º. Por último la contrición ha de ser universal, es decir, ha de extenderse, cuando menos, á todos los pecados mortales que se han cometido... Más de una vez lo habeis visto, hermanos míos muy amados, una sola hendidura considerable que raje una muralla basta para quitarla su fuerza y solidez; de igual manera un solo pecado mortal que no se sienta basta para echar abajo toda entera la Contrición, dejarla sin mérito y sin valor; ; y sin embargo, no es raro que á la Contrición le falte esta cualidad!..Dícese que en las familias numerosas hay casi siempre un niño mimado; asimismo entre nuestros malos hábitos los hay que nos son más agradables, y con frecuencia acontece que de entre los pecados de que nos acusamos, los hay que nos causan poco ó ningún dolor. Habrá quien se arrepienta de haber blasfemado del santo nombre de Dios, de haber sido duro con sus ancianos padres, de haber causado algunos perjuicios al prójimo... pero esta profanación del domingo, esta negligencia en asistir á los divinos oficios, faltas siempre graves y tan comunes en nuestros días, ¿se tiene de ellas un pesar verdadero?... Esta pregunta me la he hecho más de una vez.

(1) V. Boucarut, *Instructions Historiques et Théologiques sur les Sacraments*, t. III.

A vosotros dejo el cuidado de contestarla... y de aseguraros de si vuestra contrición es verdaderamente universal... ¡Jesús, Señor nuestro, hacednos la gracia de que comprendamos bien que la Contrición es la base sobre la cual reposa la eficacia del sacramento de la Penitencia. Dignáos darnos á todos nosotros, infelices pecadores, uno de esos corazones verdaderamente contritos y humillados, que vos aceptais con bondad y recibís con misericordia! *Cor contritum et humiliatum, Deus, non despicias...* Así sea.

## INSTRUCCION TRIGESIMA.

SACRAMENTO DE LA PENITENCIA.

### INSTRUCCION CUARTA.

INSTITUCIÓN DIVINA DE LA CONFESIÓN; SU NECESIDAD.

TEXTO. — *Quorum remiseritis peccata, remittuntur eis; quorum retinueritis, retenta sunt.* Se perdonarán los pecados á aquellos á quienes vosotros los perdonaréis; y les serán retenidos á aquellos á quienes vosotros los retendreis.

(S. JUAN, CAP. XX, VERS. 23.)

EXORDIO. — Hermanos míos, allá por los años mil ochocientos cuarenta y tantos... no recuerdo la fecha exacta del hecho que os voy á referir; pero los periódicos de aquella época se ocuparon largamente de él... Tratábase de un crimen cometido en circunstancias casi incomprensibles.. Ejecutábase una pieza en un teatro de Lyon... La vasta sala, llena de un numeroso público, estaba radiante de luz; los artistas dejaban oír los mejores acentos de sus voces; los músicos los más armoniosos sonidos de sus instrumentos. Todos los espectadores parecían embriagados por